



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Instructores Técnicas Fisiokinésicas Especiales (Expte. 251359/2023)

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Titular de la Asignatura TÉCNICAS FISIOKINÉSICAS ESPECIALES de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor/a en el Área a los/as profesionales para colaborar en tareas docentes en la Asignatura a su cargo, para el período lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;

- El V° B° de Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 11 de Mayo del 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar la función de Instructor/a en el Área a los/as profesionales que se mencionan a continuación, para la Asignatura de TÉCNICAS FISIOKINÉSICAS ESPECIALES de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el período lectivo 2023:

- Lic. ISSA GIANNINI Natalie D.N.I. 31.053.717
- Lic. PRADO, Jesica Romina D.N.I. 33.832.997
- Lic. FESTA, Valeria D.N.I. 33.599.888
- Lic. MONIER, Agustina D.N.I. 36.431.531
- Lic. MAZA, Florencia D.N.I. 35.658.808
- Lic. ENRIQUEZ, Joaquin Lujan D.N.I. 38.689.306
- Lic. LUPPO, Jorgelina D.N.I.: 22.725.028

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que correrá por cuenta de los/as nombrados/as, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.